

# **I.E.S. MIGUEL HERRERO PEREDA (Torrelavega, Cantabria)**

## **INTRODUCCIÓN**

El I.E.S. Miguel Herrero es un centro que tiene una gran complejidad administrativa y de gestión, dado su volumen de alumnado y su variada y abundante oferta educativa. Está integrado en el presente curso académico por un colectivo de 980 alumnos aproximadamente, 98 profesores y 12 miembros del personal no docente. Hasta este año, han convivido dos planes de estudios: la extinta F. Profesional y la LOGSE. Tiene una variada oferta educativa que comprende: Segundo Ciclo de Enseñanza Obligatoria (3º y 4º ESO), tres modalidades de Bachillerato (Tecnológico, Ciencias de la Naturaleza y de la Salud, Humanidades y Ciencias Sociales), cuatro Ciclos Formativos de Grado Medio (Gestión Administrativa, Mecanizado, Carrocería y Electromecánica de Vehículos), cinco Ciclos Formativos de Grado Superior (Administración y Finanzas, Producción por Mecanizado, Desarrollo y Aplicaciones de Proyectos de Construcción, Desarrollo de Aplicaciones Informáticas, Administración de Sistemas Informáticos) y dos Ciclos de Garantía Social (Soldadura y Carrocería). Es un Centro que está trabajando por conseguir una óptima calidad de enseñanza, un ambiente cordial entre todos los miembros de la comunidad educativa y una adecuada orientación profesional. En este sentido debemos encuadrar la puesta en marcha del Plan Anual de Mejora de la Convivencia: Prevención y corrección de conductas contrarias a las normas de convivencia. Dicho Plan arranca de la participación de un grupo de profesores del centro en el Programa Regional de Mejora de la Convivencia, desarrollado durante el curso 97/98, en el cual, se recogieron los factores importantes que previenen conflictos, pero que necesitaban de un Plan Mejora concreto, para trasladar a todo el colectivo docente la necesidad de su puesta en práctica.

Durante el curso 98/99 se constituyó una Equipo de Mejora que diseñó y puso el práctica el Plan de Mejora que a continuación se desarrolla y que en los cursos siguientes hemos mantenido y mejorando.

## **JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO**

El presente Plan de Mejora nace de **la necesidad de dar respuesta**, por parte de toda la Comunidad Educativa, **a uno de los indicadores más significativos de la calidad de enseñanza en un Centro educativo como es la CONVIVENCIA.**

El abordar el tema de la convivencia no presupone, en ningún momento, que la comisión de faltas contrarias a las normas de convivencia en el I.E.S. Miguel Herrero constituya una fuente constante de conflictos que alteren la vida académica en nuestro Centro. Al contrario, la eficacia con que se han cortado los brotes de indisciplina y se han canalizado las sanciones en los dos cursos anteriores, avalan la operatividad de las medidas adoptadas. Sin embargo, esta Comisión Educativa quiere poner el acento en la prevención como el medio más eficaz para evitar una generalizada conflictividad en las aulas, que se pudiera convertir en un problema para la educación, como está ocurriendo en otros centros a nivel nacional o extranjero. En última instancia, se recurrirá a la corrección de conductas sólo en aquellos casos donde la prevención haya fracasado. Casos muy controlados que no alterarían significativamente la vida académica.

Los datos utilizados para el diagnóstico, basados en las sanciones impuestas en los cursos anteriores, permite enfocar y delimitar la actuación del presente Plan a los alumnos del nivel de 3º de E.S.O., por revelarse como los más inquietos y que mayores problemas de indisciplina generan al profesorado. Las características evolutivas, sus circunstancias familiares, personales y la propia organización académica nos darán las claves de la prevención, y, en caso de no llegar a tiempo, de su “tratamiento”. Se trata, en definitiva, de un proyecto ambicioso porque tiene intención de futuro y requiere sucesivos planes de actuación, que ya se han ido experimentando en estos tres últimos cursos.

## **1.- ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN**

El Plan de mejora estuvo coordinado y dirigido por un Equipo integrado por: Equipo directivo, cinco profesores tutores, tres miembros de los departamentos de Orientación y Extraescolares, dos representantes de las comisiones de convivencia del turno de mañana y de tarde. Dicho Equipo ha planificado el trabajo, mediante un calendario de reuniones trimestral, en las que se establecían los objetivos, el plan de actuaciones, la adscripción de tareas (persona u órgano responsable), el seguimiento y la evaluación.

La participación de la Comunidad Educativa en el Plan se canalizó a través de las reuniones de tutores, la Comisión de Coordinación Pedagógica, la Junta de Delegados, la Asociación de Padres. También se informó al profesorado sobre cursos de formación relacionados con la convivencia en los centros escolares y se les animó a participar en los mismos.

Progresivamente se han ido introduciendo novedades y mejoras, como la mediación de la profesora de Servicios a la Comunidad en la tramitación de expedientes y en la resolución de conflictos de alumnos con clara desventaja social. Esta misma profesora atiende y canaliza los problemas de absentismo escolar, entre la familia, los tutores, los alumnos y la Comisión de Absentismo del Ayuntamiento.

En el presente curso académico se han podido llevar a cabo desdobles de tutorías lo que ha permitido un mayor conocimiento y control del alumnado; así como una mejor aplicación de los materiales del Plan de Acción Tutorial.

## **2.- OBJETIVOS**

- 2.1.- Analizar las causas de las conductas contrarias a las normas de convivencia.
- 2.2.- Elaborar y aplicar medidas preventivas y correctoras.
- 2.3.- Dotar al profesorado de recursos para la resolución de conflictos en el aula.
- 2.4.- Implicar al profesorado en las actuaciones del P.A.M.
- 2.5.- Implicar a la Junta de Delegados en la mejora de la convivencia.
- 2.6.- Implicar a los padres en la mejora de la convivencia.

## **3.- ACTUACIONES**

### **3.1.- CON RESPECTO AL ANÁLISIS DE LAS CAUSAS**

- Estudio de casos por parte del equipo: en cada reunión se estudiarán los acaecidos en el período de tiempo transcurrido.

- Responsable: Jefatura de Estudios.

### **3.2.- CON RESPECTO A LA APLICACIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS**

#### **3.2.1.- Aplicación del Plan de Acción Tutorial:**

- Jornada de acogida.
- Actividades encaminadas a la integración en el Centro y en el grupo.
- Reuniones generales y por grupos con padres en el mes de octubre.
- Pre-evaluaciones
- Refuerzos, adaptaciones y apoyos.
- Detección de alumnos para el grupo de Diversificación.
- Autoestima.
- Técnicas de trabajo intelectual.
- Reuniones generales y por grupos con padres en el mes de abril.
- Toma de decisiones.
- Orientación Académica y Profesional.
- Reuniones semanales de tutores por niveles: 3º y 4º de la ESO.

**Responsable: Dpto. de Orientación.**

#### **3.2.2.- Actividades Complementarias y Extraescolares:**

- Tres excursiones de convivencia, una por trimestre.
- Encuesta sobre el consumo de cannabis.
- Participación en el Programa Inter-Aulas
- Participación en el Concurso Escolar de la ONCE
- Participación en el Certamen Europeo del Joven Consumidor
- Participación en el Concurso de Tarjetas Navideñas.
- Semana de la Nieve.
- Campaña: “Aprende a beber”.
- Viaje a Inglaterra
- Viaje Fin de Estudios
- Edición de la Revista Escolar “Torres”.

**Responsable: Dpto. Actividades Extraescolares.**

#### **3.2.3.- Cuestiones organizativas:**

- Desdobles en las tutorías de 3º de la ESO.
  - Formación y constitución de los grupos a principio de curso.
  - Difusión y seguimiento de las normas de convivencia.
  - Publicación de las listas, con diez días de antelación con respecto al inicio de curso.
- 
- Seguimiento diario de los partes de clase: Jefatura de Estudios y tutores.
  - Organización y seguimiento de las actividades académicas y extraescolares.

**Responsable: Jefatura de Estudios.**

### **3.3.- CON RESPECTO A LA APLICACIÓN DE MEDIDAS CORRECTORAS.**

- Cumplimentación por parte del profesor de un impreso de comunicación a los padres, de amonestación en clase del alumno, retirándole a la Biblioteca.
- Cumplimentación de un impreso por parte de los tutores para entregar en Jefatura de Estudios, donde se reflejen todos los incidentes y circunstancias que hacen aconsejable la aplicación de las normas correctoras.
- Entrevistas o contactos telefónicos con los padres de los alumnos que presentan conductas susceptibles de ser modificadas.
- Suspensión del derecho de asistencia a clase para aquellos alumnos que acumulen tres conductas contrarias a las normas de convivencia. Los tres días de sanción tendrán lugar en la biblioteca, bajo la supervisión de Jefatura de Estudios, donde realizarán las tareas encomendadas por sus profesores para no interrumpir su proceso de aprendizaje (documento de tareas para alumnos sancionados).

**Responsable: Comisión de Convivencia.**

### **3.4.- CON RESPECTO A LA FORMACIÓN DE PROFESORES**

- Curso para el profesorado sobre resolución de conflictos: Jornadas: 24, 25 y 26 de noviembre de 1998.
- Asistencia a la conferencia de J.M. Puig Rovira, organizada por C.P.R. de Santander: "Clima escolar: disciplina y participación".
- Solicitud de participación en el Proyecto Relaciona.

### **3.5.- CON RESPECTO A LA IMPLICACIÓN DE LA JUNTA DE DELEGADOS**

- Constitución de la Junta el 29 de octubre y explicación del Plan de Mejora.
- Convocatoria para el 10 de diciembre.
- Convocatoria para el 21 de enero: análisis de resultados de la 1ª Evaluación y Plan de Actividades del Trimestre.
- Convocatoria para el 18 de marzo.
- Convocatoria para el 21 de abril: análisis de resultados de la 2ª Evaluación y Plan de actividades para el último trimestre.
- Convocatoria para el 18 de mayo.

### **3.6.- CON RESPECTO A LA IMPLICACIÓN DEL PROFESORADO EN EL P.A.M.**

Canalización a través de la Comisión de Coordinación Pedagógica: la última sesión de cada trimestre tendrá este punto en el orden del día.

### **3.7.- CON RESPECTO A LA IMPLICACIÓN DE LOS PADRES**

Canalización a través del Consejo Escolar, de la Comisión de Convivencia y de la A.P.A. Reunión general y por grupos en el mes de octubre para informar de todos aquellos aspectos organizativos, académicos y de la convivencia programados para cada curso escolar. En los meses de abril y mayo nueva reunión para informar sobre la orientación académico-profesional.

**Responsable: Equipo Directivo.**

## 4.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS

### 4.1.- Para realizar el seguimiento y la evaluación de los resultados se han utilizado diferentes instrumentos:

- a) Convocatorias de reuniones de los diferentes órganos y estamentos de la Comunidad Educativa.
- b) Cuestionarios con respecto a la formación de profesores y a la implicación del profesorado en el P.A.M.
- c) Informes: de la Comisión de Convivencia, del Dpto. de Orientación, del Dpto. de Actividades Extraescolares, de Jefatura de Estudios.
- d) Conclusiones extraídas de la documentación manejada.

### 4.2.- Cuadro de planificación

ACTUACIÓN	INSTRUMENTO	RESPONSABLE	FECHA
3.1. Causas	Informe	J. Estudios	1º Trimestre: 14/12/98 2º Trimestre: 10/03/99 3º Trimestre: 16/06/99
3.2.1. Medidas preventivas: P.A. Tutorial	Informe	Dpto. Orientación	1º Trimestre: 14/12/98 2º Trimestre: 10/03/99 3º Trimestre: 14/06/99
3.2.2. Actividades Extraescolares	Informe	Dpto. Extraescolares	1º Trimestre: 14/12/98 2º Trimestre: 10/03/99 3º Trimestre: 14/06/99
3.2.3. Cuestiones organizativas	Informe	J. Estudios	1º Trimestre: 14/12/98 2º Trimestre: 10/03/99 3º Trimestre: 14/06/99
3.3 Medidas correctoras	Informe	Comisión de Convivencia	1º Trimestre: 14/12/98 2º Trimestre: 10/03/99 3º Trimestre: 14/06/99
3.4 Formación de profesores	Cuestionario	Tutores del Equipo de P.A.M.	1º Trimestre: 14/12/98 2º Trimestre: 10/03/99 3º Trimestre: 14/06/99
3.5 Junta de Delegados	Convocatorias	Representantes de los alumnos	1º Trimestre: 14/12/98 2º Trimestre: 10/03/99 3º Trimestre: 14/06/99
3.6. Implicación del profesorado	Cuestionario	Equipo Directivo	1º Trimestre: 13/01/98 2º Trimestre: 14/04/99 3º Trimestre: 09/06/99
3.7 Implicación de los padres	Cuestionario	A.P.A.	1º Trimestre: 14/12/98 2º Trimestre: 10/03/99 3º Trimestre: 14/06/99
Evaluación global del Plan	Puesta en común	INSPECTOR Y EQUIPO	1º Trimestre: 18/12/98 2º Trimestre: 17/03/99 3º Trimestre: 16/06/99

### 4.3.- Datos sobre medidas correctoras

<b>CURSO</b>	<b>Nº alumnos Centro</b>	<b>Nº alumnos sancionados</b>	<b>Nivel educativo</b>	<b>Porcentaje</b>
96/97				1,2%
97/98				2,1%
98/99	1321	37	3º y4º ESO	2,8%
99/00	1100	19 14	3º ESO 4º ESO	3%
00/01 (1º trimestre)	980	19 5	3º ESO 4º ESO	2,4%

### 4.4.- Valoración

1º Se observa un incremento en el porcentaje de sanciones en los últimos años, aunque no puede considerarse alarmante. Ello también es debido a que se realiza un mejor y mayor seguimiento en el control de las conductas disruptivas, desde la puesta en práctica del Plan de Mejora.

2º.- Como todos los años, el grueso de casos de indisciplina se sitúa en 3º de Secundaria. Cabe destacar que la mayor parte de los alumnos sancionados son varones, y vienen de colegios que no están en nuestra área de influencia más directa.

En el presente curso académico: 00-01, doce de los diecinueve alumnos sancionados están en clara desventaja social, personal y/o académica.

### 4.5.- Medidas preventivas

- a) Estudio y establecimiento de criterios para la formación de grupos
- b) Atención a la diversidad:
  - Amplia oferta de optativas
  - Dos programas de Diversificación (a uno y dos años).
  - Apoyos (profesora PT) y refuerzos con profesores de área.
  - Fomentar la puesta en práctica de Adaptaciones Curriculares.
- c) Comunicación con los padres
  - Reunión de acogida en el mes de junio con los alumnos de nuevo ingreso.
  - Reunión informativa de Inicio de Curso, en el mes de octubre, por niveles educativos.
  - Comunicación telefónica ante cualquier incidencia que altere la convivencia en el centro.
  - Entrevistas individuales.
- d) Trabajo de profesores y tutores
- e) Reuniones semanales de tutores por niveles, donde se abordan: las actividades del Plan de Acción Tutorial, los casos de conflictos y los casos de absentismo.

- f) Sesión de Evaluación Cero, que permite detectar el clima de convivencia en cada grupo y los casos que empiezan a destacar por conductas disruptivas.
- g) Difusión y seguimiento de las normas de convivencia.
- h) Coordinación y planificación de las clases de apoyo y refuerzo
- i) Amplia oferta de actividades complementarias y extraescolares.
- j) Colaboración y participación de la Junta de Delegados en la mejora del clima de convivencia en el centro.

Torrelavega, 22 de abril de 2001

*Fdo. Jesús Peñalva Gil*